

Comisión de Cultura y Patrimonio
Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)

ANEXO 11/68

Buenos Aires, 13 de Junio de 2018

Informe mensual

A través de la presente se cumple en informar los temas tratados en la reunión mensual de la Comisión de Cultura y Patrimonio, realizada el miércoles 16 de mayo del corriente año, en el bar El Toro.

Asistieron: el Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Flores, señor Eduardo Gabor, representantes del Grupo de Teatro Comunitario *Almamate*, y otros miembros de esta comisión. Se trataron los siguientes temas:

- 1- A raíz de falta de quorum en el último plenario, queda pendiente nuestro pedido de Declaración de Interés Cultural para la Escuela-Taller de Candombe Kumbabantu. Si bien la Ley 4773¹ establece el día 3 de diciembre como "Día del Candombe y la Equidad Étnica en la Ciudad de Buenos Aires", no contempla específicamente a los ejecutores de esta expresión artística colectiva.
- 2- Se reitera el pedido del Grupo de Teatro Comunitario *Almamate* para que la Plaza de los Periodistas se mantenga abierta durante el día, y en especial los fines de semana, en razón de que se trata de un espacio de esparcimiento para los vecinos, y lugar de actividad del grupo. Asimismo, se encuentran a la espera de la colocación de la placa que hace referencia al grupo teatral, a propuesta de la Junta Comunal. Se solicita les sea entregada la constancia de la Declaración de Interés Cultural, votada y aprobada en Plenario de este Consejo Consultivo.
- 3- El sr. Gabor informó sobre los aniversarios de los dos barrios de la Comuna y los festejos que tendrían lugar en Flores. Y en razón de la importancia que reviste el Parque Chacabuco como núcleo fundacional del barrio, se conversó nuevamente sobre la necesidad de declarar el sitio como Lugar Histórico. Informamos que este pedido ya había sido elevado en dos oportunidades a la Junta Comunal.
- 4- Se informa que esta comisión participó en dos reuniones con comuneros y miembros de otras comisiones de este Consejo Consultivo, para consensuar las bases y condiciones del concurso de Escudo y Bandera de la Comuna 7, que organiza el Gobierno de la CABA.
- 5- La reunión mensual de la Comisión de Cultura y Patrimonio se realiza los terceros miércoles del mes (salvo modificaciones que se avisarán con anticipación) en el Bar El Toro (Cachimayo y Zúvira) a las 18.30 hs.

Atentamente,


Cristina Sottile

Comisión de Cultura y Patrimonio – CCC7


Susana González

27/06/2018 val. J

¹ Ley N° 4773/13 dice textualmente: "Declárese patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires el Candombe, caracterizado por el toque de tambores denominados Chico, Repique y Piano; su danza y su canto creado por los afro uruguayos a partir del legado ancestral africano, sus orígenes, rituales, y su contexto social como comunidad."